REUNION DE JUNTA DIRECTIVA

A las 17.30 h del día 22 de mayo de 1999, ante la convocatoria de Reunión de Junta Directiva por parte del Presidente del CEDDA D. José García Abad, nos reunimos en el Hotel Melia Confort Los Galgos (Madrid), los siguientes miembros de Junta Directiva:

- D. José García Abad
- Dª Josefina Rosales
- D. Jesús Sánchez Meana
- D. Tomás Martín Moreno
- Dª Mª Victoria Antona Sánchez

Asisten a la reunión, pero sin derecho a voto, los delegados del CEDDA:

- D. Salvador Carbó Peiró, delegado de Valencia
- D. Iván Romero Cabrera, delegado de Galicia

Da comienzo la reunión y se procede al desarrollo del orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la reunión celebrada el 10 de Abril de 1999.

El Acta es aprobada por unanimidad.

2.- NOMBRAMIENTO DE JUECES PARA LA XIX EXPOSICION NACIONAL MONOGRAFICA

Se procede por parte de los miembros de junta a la proposición de jueces especialistas, D. José García Abad les invita a que justifiquen las propuestas.

Dª Mª Victoria Antona propone al juez holandés Monfoort, ya que le ha visto juzgar en el Campeonato de Europa y en varias ocasiones en España, y en todos los casos le han gustado sus juicios en los que pone especial interés en el movimiento.

D. Jesús Sánchez Meana propone a Rockaste y Paul Koch. El primero ya ha juzgado en nuestra monográfica en dos ocasiones, considerando su actuación adecuada.

Paul Koch es un criador y juez alemán con amplia experiencia, del que valora sus juicios con criterios en cuanto a tipo y movimiento en la línea de los jueces alemanes.

D. José Goicía Abad propone a Mariotti (Italia), justificando que aunque no es criador de Dogos, le considera un buen juez, y a Mme. Labrousse, quien tanto a nivel de criadora como de juez es una autoridad ampliamente conocida por todos.

Se procede a votar, siendo el resultado:

- Monfoort : 4 votos
- Mariotti : 1 voto
- Rockaste : 3 votos
- Paul Koch : 3 votos
- Labrousse : 1 voto

Por tanto, se designan los jueces para la próxima Monográfica, y de igual forma los colores que juzgarán.

- Rockaste : Morados y Atigrados
- Monfoort : Negros y arlequines
- Paul Koch : Azules

Quedan como reservas, por si existe negativa de alguno de los designados:

Mme Labrousse
Mariotti.

Se decide así mismo que se realice confirmación de raza por parte de D. Francisco Vázquez.

Se acuerda enviar una carta a las distintas caninas europeas solicitando las direcciones de los jueces especialistas, así como si alguno juzga alguna otra raza.

D. Iván Romero, delegado de Galicia, expone de forma pormenorizada las gestiones realizadas y la disposición del emplazamiento de la próxima Exposición Nacional Monográfica. Consulta a la Junta Directiva sobre la posibilidad de cambiar el lugar propuesto inicialmente

de forma que se adapte a las necesidades de los expositores.

Se debatió la conveniencia de que exista un control directo por parte de la Junta Directiva del desarrollo de la organización de las exposiciones, de forma que el delegado de cada año no cargue con toda la responsabilidad y trabajo organizativo.

Se acuerda la creación de una Comisión de Exposiciones que comprendería cinco áreas:

- Area de Tesorería, encargado de autorizar todos los gastos, de la que será responsable el Tesorero del CEDDA.
- Area de organización, asumida por el organizador de cada año, que comprenderá lo relativo a:
  - Infraestructura
  - Jueces
  - Técnica (Comisarios, traducciones ..)
- Area de información, de la que se encargará D. José García Abad.
- Area de Secretaría, trámite de documentos y escritos oficiales, de la que se encargará la Secretaría del CEDDA.
- Area Técnica

Esta última se propondrá a miembros de junta, no presentes en la reunión.

En relación a los trabajos asumidos por parte de los miembros de Junta Directiva D. José García Abad recuerda que en una reunión de Junta Directiva se aprobó la creación de una Comisión de Cría que no ha tenido hasta la fecha ninguna actividad. Se acuerda ponerse en contacto con D. Enrique Mitjana, Presidente de la Comisión de Cría, para transmitirle tal circunstancia.

3.- MONOGRAFICAS REGIONALES

Todos los miembros de Junta Directiva están de acuerdo en la necesidad de incentivar las Monográficas Regionales, se trata el tema llegando a los siguientes acuerdos:

• Se establece el precio de las inscripciones en Monográficas Regionales:

	Socio	No Socio
1er Perro	1.500 pts	2.000 pts.
2º Perro	1.000 pts	1.500 pts
3er Perro	800 pts	1.200 pts
Cachorros	500 pts	800 pts
Parejas, grupos de cría, reproductores y veteranos	gratis	gratis

• Se estudian las monográficas regionales que han sido solicitadas por parte de los Delegados de la zona, estableciéndose, aunque sujeto a posibles cambios, el siguiente calendario:

Castilla y León: se decidirá entre el 19 de junio y el 18 de julio.
Galicia: 18 de septiembre
Valencia: 6 de noviembre
Cataluña: 11 de diciembre

• Se acuerda que el Reglamento del Campeonato de la Copa del CEDDA del año 1999 comience a puntuar en las exposiciones antes expuestas

• Se hace un estudio de los gastos que puede suponer la organización de monográficas con jueces especialistas y se acuerda establecer una cantidad fija de 150.000 pts. Si consideramos al menos unos ingresos por inscripciones de 50.000 pts. el coste para el CEDDA será de 100.000 pts. por exposición.

Los delegados organizadores estarán sujetos a este presupuesto, que deberá ser debidamente justificado a Tesorería. Podrán, no obstante, recabar colaboraciones de casas comerciales, entes públicos, etc. que contribuyan a la mejora de la organización (trofeos, descuentos a expositores, etc.).

4.- TEMAS PROPUESTOS POR LOS MIEMBROS

Se han recibido tres cartas para ser planteadas a la Junta Directiva.

En primer lugar se procede a la lectura de una carta enviada por el vocal de Junta Directiva D. Joaquín Pérez de los Cobos, en la que se plantea la continuidad de D. Antonio Candela como Delegado de Madrid.

D. José García Abad expone que hasta ahora el nombramiento de los Delegados ha sido en Asamblea y que la Junta Directiva no ha cesado a ninguno.

D. Jesús Sánchez Meana argumenta que de acuerdo a los Estatutos del CEDDA es la junta Directiva la responsable del nombramiento de los Delegados Regionales.

Se abre un debate sobre el asunto, exponiendo algunas actuaciones de D. Antonio Candela, como las que han quedado reflejadas en el acta anterior relativas a un trato de favor con ciertos socios.

D. Iván Romero, sale en defensa de D. Antonio Candela manifestando que a él no le consta de nada y el último día de plazo le indicó que abonara mediante un giro al Tesorero y le aceptó la inscripción por fax.

D. Jesús Sánchez manifiesta que esto es una prueba más de la diferencia de trato para con los socios de D. Antonio Candela, por lo que propone que sea requerido a dar explicaciones ante la junta de acuerdo al Art XIV de los Estatutos del CEDDA

La segunda carta, de los socios Ana Cano Abancens y Carmelo Gómez, relativa a una consulta sobre el Reglamento del Campeón Joven del CEDDA.

Se debate en relación al contenido de la carta si para ser Campeón Joven del CEDDA es necesaria la máxima calificación de Excelente, ya que en la edición pasada en la clase joven machos no se concedió ningún Campeón

del CEDDA por haber obtenido la calificación de MB, y en la presente edición se da la contradicción de que un ejemplar con calificación de NB es Campeón Joven del CEDDA y en cambio un ejemplar con calificación de excelente no es Campeón.

D. José García Abad argumenta que en el Reglamento existente el ganador de la clase pasa a disputar el título de Campeón.

Dª Mª Victoria Antona argumenta que la actual concesión de campeones se acordó en la Asamblea del año 1994 en Barcelona, y procede a la lectura de dicho acta donde no consta tal cosa.

D. José García Abad se compromete a facilitar el Reglamento de Campeonato del CEDDA, que algunos miembros manifiestan desconocer de la forma en que él lo expone.

Se concluye, no obstante que debe entenderse que para ser Campeon Joven debe obtenerse la máxima calificación, por lo que debe reflejarse adecuadamente en un nuevo Reglamento, que además puede ser traducido y entregado a cada juez antes de la exposición para que no existan problemas como los planteados en pasadas ediciones.

D. José García Abad, por alusiones en la carta, se compromete a su contestación.

Se procede a la lectura de la tercera carta, de la socia Christa Scholz relativa así mismo a su descontento en el desarrollo de los juicios de la exposición monográfica en lo referente a la clase joven.

Se plantea la necesidad de la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria, tal y como se acordó en la Asamblea de socios del día 10 de abril, ya que como tema urgente deben aprobarse las cuentas relativas

al año 1998.

Dª Mª Victoria Antona expone las gestiones para el cambio de domicilio del CEDDA, así como para la concesión de CIF.

Se acuerda que la próxima reunión de Junta Directiva tendrá lugar el día antes de la Regional de Castilla y León. D. José García Abad avisará a Dª Mª Victoria Antona en breve para concretar si se celebrará el día 19 de junio o 18 de julio, para que así mismo aparezca en la próxima Revista.

Se acuerda de igual forma el contenido del orden del día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
2.- Reglamento del Campeonato del CEDDA
3.- Delegado del CEDDA. Función y reglamentación del cargo
4.- Antonio Candela
5.- Estatutos del CEDDA
6.- Ruegos y preguntas.

A las 8.30 h. se da por finalizada la reunión de Junta Directiva.

El Secretario

El Presidente